

RESOLUCIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, POR LA QUE SE NOMBRA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, EN LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS.

De conformidad con el artículo 12.b) de la Orden de 8 de junio de 2018 por la se convoca, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, el procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales de la cualificación profesional de Servicios para el control de plagas, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en conexión con el artículo 7 del Decreto 21/2011, de 25 de febrero, por el que se establece la organización del procedimiento para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, en la Comunidad Autónoma de Extremadura y con los artículos 26 y 27 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral,

RESUELVO

Nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de la referida convocatoria en la cualificación profesional de "Servicios para el control de plagas" a las personas relacionadas en Anexo.

En Mérida, a 23 de noviembre de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.: M^a de Olaya Castro Redondo



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO PUBLICADA CON FECHA Mérida, a 26 de noviembre de 2018 EL DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO EXTREMEÑO DE LAS CUALIFICACIONES Y ACREDITACIONES

Fdo.: Alfonso Fernández Alvarez



ANEXO

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE “SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS”

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

PRESIDENTE

M^a SOLEDAD ACEDO GRANDE

SECRETARIA

ENCARNACIÓN BERMEJO GÓMEZ

VOCALES

NURIA GALA LÓPEZ

M^a INMACULADA GARCÍA TRIGO

CAYETANO POLO RASERO

M^a JOSÉ RODRÍGUEZ AGEA

ENRIQUE SANZ PARRAS